

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****36902** *REPARACIONES DEL AUTOMÓVIL AUTO SPRINT,
SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL*

Auto de Insolvencia.

Doña María José Sotorra Campodarve, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 1403/08 ejecución 175/09, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Luis Alberto Chalco Guallichico y don Antonio Reyes Cano contra el demandado Reparaciones del Automóvil Auto Sprint, Sociedad Limitada Unipersonal se ha dictado el día 14/12/09 auto de insolvencia en el sentido de declarar al ejecutado Reparaciones del Automóvil Auto Sprint, Sociedad Limitada Unipersonal, en situación de insolvencia total por importe de 12.820,52 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 14 de diciembre de 2009.- Secretaria Judicial.

ID: A090091927-1